

Los interesados en tomar parte en la subasta depositarán ante el presidente de la mesa de licitación, en el momento de comienzo del acto, el justificante de haber depositado en las c/c n.º 30-10764-F, Agencia n.º 3, del Banco Exterior de España, calle Gran Vía, 73, de Madrid, a nombre de la Fundación «Agregación Nacional de Fundaciones para la Promoción de la Acción Social Luis Vives», y a disposición de la misma, la cantidad de 1.691.250 Pts., en concepto de fianza.

Madrid, 20 de julio de 1992.- La Directora Provincial de Trabajo y Seguridad Social, P.A. La Secretaria General (Real Decreto 3346/81 del 29.12.81), M.ª Antonia Diego Revuelta.

DIPUTACION PROVINCIAL DE HUELVA

ANUNCIO de limpieza de los edificios provinciales. (PP. 1299/92).

Objeto. Contratación, mediante Concurso, de la prestación del servicio de Limpieza de los Edificios Provinciales.

Tipo de licitación. No se señala tipo de licitación, pudiendo los licitadores ofertar los precios que estimen pertinentes, sin que en su totalidad puedan rebasar la cantidad presupuestada.

Presupuesto y financiación. 28.000.000 Pts. con cargo a los Presupuestos Provinciales.

Duración del contrato. Un año desde el primer día del mes siguiente a aquél en que sea notificada la adjudicación del mismo.

Clasificación del contratista: Grupo III, Subgrupo 6, Categoría B.

Fianzas. Los ofertantes deberán constituir una provisional con anterioridad o la celebración de la licitación por un importe de 560.000 Pts. y quien resulte adjudicatario otra definitiva cuya importe será del 4% del total de la adjudicación.

Exposición del expediente. El expediente con cuantos documentos lo integren, esté de manifiesto y podrá ser examinado y copiado por quien lo estime oportuno, en la Sección de Compras de la Diputación, sito en la calle Fernando El Católico, 20 de Huelva, desde las 9,00 a las 13,00 horas.

Presentación de las proposiciones. Podrán presentarse, de 9,00 a 13,00 horas, durante los veinte días hábiles siguientes a aquél en que se publique el presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, prorrogándose un día si el último día hábil fuese sábado. Las ofertas se presentarán en tres sobres cerrados y firmados conforme a los Pliegos de Condiciones que se incluyen en el expediente. La oferta económica se presentará conforme al Modelo de Proposición que figura al final de este anuncio. Contra los pliegos podrán interponerse reclamaciones conforme a lo señalado en el art. 122.1 del texto Refundido de las Disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

Apertura de plicas. Será pública, teniendo lugar a las 11,00 horas del día siguiente hábil al de la terminación de presentación de ofertas. En caso de que el referido día fuese sábado, se prorrogará al día siguiente hábil.

MODELO DE PROPOSICION

D. mayor de edad, con domicilio en D.N.I. n.º actuando en nombre propio, o en representación de con domicilio en D.N.I. o C.I.F. enterado de la licitación convocada por la Excm. Diputación Provincial de Huelva para contratar la prestación del servicio de Limpieza para los distintos Centros Provinciales, acepto las condiciones generales y especiales que rigen dicha contratación, que declaro conocer en su integridad, ofrece los precios I.V.A. incluido, semanales, mensuales y anuales por centros y Totales, que a continuación se relacionan:

CENTROS Semanal Mensual Anual

- Local c/ Fernando el Católico, 20
- Edificio c/ Fernando el Católico, 18
- Piso Centro de la Mujer
- Aula de Teatro
- Parque Movil
- Polideportivo «Los Américas»
- Salud Laboral
- Laboratorio de Vías y Obras
- Granja Escuela
- Centro Prov. de Dragodependencias
- Imprenta Provincial
- Edificio c/ Cardenal Cisneros
- Palacio Provincial
- Hospital Psiquiátrico

Totales
Valor hora servicios extraordinarios:

Lugar, fecha y firma del proponente

Huelva, 13 de julio de 1992.- El Secretario, El Presidente.

AYUNTAMIENTO DE ALGAR

ANUNCIO (PP. 1277/92).

Aprobados por el Ayuntamiento Pleno los pliegos de condiciones así como la Contratación de la obra «Terminación Edificio Municipal» en Algar, en sesión celebrada el día treinta de julio de mil novecientos noventa y dos, se procede a publicar la siguiente convocatoria:

Objeto: La contratación de la obra «Terminación Edificio Municipal» en Algar incluido en el Plan Provincial mil novecientos noventa y dos.

Tipo: Treinta millones pesetas a la baja.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Fianza provisional: Quinientos ochenta y cuatro mil doscientas ochenta y dos pesetas.

Fianza definitiva: El cuatro por ciento del importe de adjudicación.

Documentación: Los licitadores habrán de presentar la documentación que se establece en el apartado trece del pliego de condiciones económico-administrativas, que se encuentre de manifiesto en la Secretaría Municipal.

Presentación y apertura de proposiciones: En la Secretaría Municipal de ocho a catorce horas, durante diez días hábiles, a contar desde el siguiente a la aparición de este anuncio en el BOP o BOJA (último anuncio que se publique).

La apertura tendrá lugar el día natural siguiente al que termine el plazo de presentación de proposiciones, a las once horas en el Salón de Actos del Ayuntamiento, si coincidiese en sábado, domingo o fiesta, tendrá lugar el día siguiente hábil.

MODELO DE PROPOSICION

D. con domicilio en c/ núm def), y con N.I.F. en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de) hace constar:

Que enterado del Pliego de Condiciones y estudio técnico aprobado por el Ayuntamiento de Algar para regir en la subasta convocada para prestar la ejecución de la obra «Terminación Edificio Municipal» en Algar, se comprometo a ejecutar las obras referenciadas con arreglo a las precios y proyectos aprobadas con dicho fin y por un importe de (en letras) Ptas. (en número).

Así mismo declara reunir todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con esa entidad local.

En Algar, a de de 1992.
Fdo.

Algar, 6 de agosto de 1992.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO

PUBLICACION del pliego de condiciones particulares, jurídicas, técnicas y económicas, y el pliego de condiciones generales jurídicas y técnicas que habrá de regir en el concurso público para la construcción y posterior explotación de una piscina en la parcela pta. 7 y otra en la parcela pta. 8, sitas en Almerimar (El Ejido), en régimen de concesión administrativa. (PP. 1116/92).

Exposición del Pliego de condiciones particulares, jurídicas, técnicas y económicas, y el pliego de condiciones generales jurídicas y técnicas que habrá de regir en el concurso público para la construcción y posterior explotación de una piscina en la parcela pta. 7 y otra en la parcela pta. 8, sitas en Almerimar (El Ejido), aprobados por el Ayuntamiento Pleno en la sesión ordinaria de fecha 4.6.92.

Dichos pliegos estarán expuestos en el tablón de anuncios del

Excmo. Ayuntamiento de El Ejido (Almería), durante el plazo de ocho (8) días hábiles a efectos de que se realicen las reclamaciones que se estimen oportunas.

El Ejido, 29 de mayo de 1992.- La Concejala Delegada, M^o Luisa Callejón Escobar.

CONVOCATORIA para la concesión de la construcción y explotación de una piscina de uso público en la parcela pto-7 en Almerimar (El Ejido-Almería). (PP. 1117/92).

Objeto de licitación: Concesión para la construcción y explotación de una piscina de uso público en la parcela Pta. 7 en Almerimar-El Ejido (Almería).

Garantía provisional: 400.000 ptas.

Garantía definitiva: 4% del presupuesto de las obras.

Presentación de plicas: En el Registro General de Documentos del Ayuntamiento de El Ejido, en días hábiles de 10 a 14 horas, y durante los 3 meses siguientes a la inserción del presente en el BOE.

Oficinas y dependencias: Los pliegos y demás documentación necesaria serán facilitados por la Unidad de Contratación y Patrimonio Mueble de este Ayuntamiento.

MODELO DE PROPOSICION

D. con domicilio en n° con D.N.I. (o documento que legalmente le sustituya), con plena capacidad jurídica en nombre propio (o, en su caso, en representación de), manifiesto;

1. Que está enterado del Pliego de Cláusulas generales jurídicas y técnicas y el pliego de cláusulas particulares jurídicas, técnicas y económicas que han de regir el concurso para la construcción y posterior explotación de la piscina en régimen de concesión administrativa, así como todos los documentos que constituyen el correspondiente expediente de concesión.

2. Que habiendo decidido ofertar a la citada licitación, se somete voluntariamente, acepta íntegramente los referidos Pliegos de este contrato, así como cuantas obligaciones se deriven como proponente y como adjudicatario si lo fuese.

3. Declarar tener plena capacidad de obrar y no hallarse comprendido en ninguna de las circunstancias que impiden contratar, establecidas en el Artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado, para lo que aporta la adjunta declaración responsable.

4. Que para cualquier cuestión litigiosa que, en su caso, pudiese surgir relacionada con el presente contrato, el suscriptor renuncia a su fuero jurisdiccional propio, y se somete expresa y totalmente a los Juzgados y Tribunales de lo Contencioso-Administrativo que ejerzan su competencia en el Término municipal de El Ejido, de cualquier orden o instancia.

5. Se compromete a lo ofertado, con sujeción a los requisitos y condiciones de los Pliegos referidos, ofreciendo las siguientes mejoras:

Fecha y firma.

El Ejido, 9 de julio de 1992.- La Concejala Delegada de la Unidad de Contratación y P.M., María Luisa Callejón Escobar.

CONVOCATORIA para la concesión de la construcción y explotación de una piscina de uso público en la parcela pto-8 en Almerimar (El Ejido-Almería). (PP. 1118/92).

Objeto de licitación: Concesión para la construcción y explotación de una piscina de uso público en la parcela Pta. 8 en Almerimar-El Ejido (Almería).

Garantía provisional: 780.000 ptas.

Garantía definitiva: 4% del presupuesto de las obras.

Presentación de plicas: En el Registro General de Documentos del Ayuntamiento de El Ejido, en días hábiles de 10 a 14 horas, y durante los 3 meses siguientes a la inserción del presente en el BOE.

Oficinas y dependencias: Los pliegos y demás documentación necesaria serán facilitados por la Unidad de Contratación y Patrimonio Mueble de este Ayuntamiento.

MODELO DE PROPOSICION

D. con domicilio en n° con D.N.I. (o documento que legalmente le sustituya), con plena capacidad jurídica en nombre propio (o, en su caso, en representación de), manifiesto;

1. Que está enterado del Pliego de Cláusulas generales jurídicas y técnicas y el pliego de cláusulas particulares jurídicas, técnicas y económicas que han de regir el concurso para la construcción y posterior explotación de la piscina en régimen de concesión administrativa, así como todos los documentos que constituyen el correspondiente expediente de concesión.

2. Que habiendo decidida ofertar a la citada licitación, se somete voluntariamente, acepta íntegramente los referidos Pliegos de este contrato, así como cuantas obligaciones se deriven como proponente y como adjudicatario si lo fuese.

3. Declarar tener plena capacidad de obrar y no hallarse comprendido en ninguna de las circunstancias que impiden contratar, establecidas en el Artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado, para lo que aporta la adjunta declaración responsable.

4. Que para cualquier cuestión litigiosa que, en su caso, pudiese surgir relacionada con el presente contrato, el suscriptor renuncia a su fuero jurisdiccional propio, y se somete expresa y totalmente a los Juzgados y Tribunales de lo Contencioso-Administrativo que ejerzan su competencia en el Término municipal de El Ejido, de cualquier orden o instancia.

5. Se compromete a lo ofertado, con sujeción a los requisitos y condiciones de los Pliegos referidos, ofreciendo las siguientes mejoras:

Fecha y firma.

El Ejido, 9 de julio de 1992.- La Concejala Delegada de la Unidad de Contratación y P.M., María Luisa Callejón Escobar.

AYUNTAMIENTO DE HINOJOS (HUELVA)

ANUNCIO (PP. 1242/92).

Aprobado por este Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 28 de julio de 1992 el Pliego de Condiciones que ha de servir de base para la subasta de enajenación de las parcelas que se describen del Polígono Industrial «Las Dueñas».

Se expone al público por término de ocho días hábiles a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia a efectos de reclamaciones.

Acogiéndose a lo que determine el art. 122, 2º del R.D. Legislativo 781/86 de 18 de abril se anuncia la subasta siguiente, aunque de forma independiente cada una de las parcelas:

Objeto. Enajenación parcelas industriales sitas en el Polígono Industrial «Las Dueñas»:

- Parcela n° 4, vial A Superficie 1.000 m²
- Parcela n° 2, vial C Superficie 450 m²
- Parcela n° 4, vial C Superficie 360 m²
- Parcela n° 6, vial C Superficie 450 m²
- Parcela n° 8, vial C Superficie 360 m²
- Parcela n° 1, vial D Superficie 450 m²
- Parcela n° 3, vial D Superficie 360 m²
- Parcela n° 5, vial D Superficie 450 m²
- Parcela n° 7, vial D Superficie 360 m²

Tipo. 2.400 ptas. m²

Fianza. Provisional: 2% del tipo. Definitiva: el 4% del importe de adjudicación.